

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

ACTA No. 04

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, Colombia, 28 de abril de 2025
HORA:	De 14:00 a 15:00 horas
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	JUAN SEBASTIAN ROCHA GOMEZ – Supervisor Findeter ZUNNY LEYNA DIAZ SILVA – Gestora Findeter DAVID CORTEZ – Consorcio Terby – Contratista de Obra. LINA MARCELA RODRIGUEZ – Profesional Consorcio Terby DANIEL EMILIO MORENO – Supervisor (E) CUR 639-2019 JUAN PABLO GOMEZ – Profesional Presupuestos MVCT. DANIEL OVIEDO GUAVITA – Profesional eléctrico MVCT. OSCAR A. CANO G. – Contratista apoyo a la supervisión MVCT.
INVITADOS:	N/A

ORDEN DEL DIA:

Revisión del estado actual de subsanación de a las observaciones del presupuesto de la solicitud de reformulación No. 3 del proyecto: IMPLEMENTACIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO FASE II MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS, ejecutado en el marco del convenio interadministrativo de uso de recursos No. 986 de 2021 suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Municipio de Leticia – Amazonas y Findeter.

DESARROLLO:

Se realizó una breve presentación de los asistentes a la reunión y se indicó que el objeto de la reunión es conocer el informe de justificación de los precios unitarios adoptados para la solicitud de reformulación, dado que el documento recibido el 22 de abril de 2025 no contemplaba la totalidad de información solicitada en el comité realizado el 31 de marzo de 2025.

Por parte del contratista de obra se procedió a realizar una lectura del informe de justificación técnica y económica actualizado, socializando cada uno de los aspectos contemplados dentro del mismo, en atención a las observaciones formuladas respecto al ajuste de análisis de precios unitarios del presupuesto de reformulación.

El documento fue elaborado con el propósito de ampliar y sustentar los precios adoptados según el estudio de mercado, la verificación de disponibilidad de materiales de la región, características geográficas y logísticas particulares de la ciudad de Leticia, así como tener en cuenta el marco normativo de referencia para Colombia.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

Según lo informado por el contratista de obra, con base en las visitas de campo realizadas, comunicaciones sostenidas con proveedores locales y regionales, así como la provisión de la oferta disponible, se constató que en el municipio de Leticia no existen canteras certificadas, ni plantas de producción de concreto premezclado y el cemento disponible proviene en su mayoría de importaciones informales con precios fluctuantes.

De igual forma, la arena, grava y otros agregados no son producidos localmente, siendo importarlos de departamentos vecinos, particularmente de Putumayo, incluso desde países limítrofes como Brasil y Perú.

En tal sentido, el contratista realizó un comparativo de costos por metro cubico del concreto, con insumos transportados vía fluvial desde el departamento de Putumayo versus los costos con materiales suministrados por lo proveedores en la ciudad de Leticia, encontrando incrementos significativos, en promedio de 135% para el costo del concreto con insumos transportados desde el departamento de Putumayo (se adjuntan a la presente acta, el informe de justificación y los soportes de cotizaciones de insumos y transporte presentado por el contratista de obra).

Por lo anteriormente expuesto, el contratista de obra concluye que para la elaboración del concreto y demás actividades para la construcción de la planta de tratamiento de agua potable del municipio de Leticia, se deben considerar los precios inicialmente ofertados; es decir, la propuesta presentada con el valor de los insumos adquiridos directamente en la ciudad de Leticia, con el fin de preservar los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad en la contratación pública.

Al respecto del informe socializado por el contratista, por parte del MVCT se indicó que si bien, este documento viene más completo, se dejaron por fuera aspectos importantes como la justificación del por qué se presenta solo una cotización para algunos ítems, particularmente los más representativos del presupuesto de la reformulación, por lo que es necesario que la justificación sea completamente clara y suficiente para explicar la adopción de dichos precios. Asimismo, es importante que Findeter, en la solicitud de reformulación, deje muy claro por qué se están adoptando precios nuevos no previstos, la evaluación realizada de la matriz de riesgos y el cambio de alcance, entre lo viabilizado inicialmente y lo finalmente presentado para esta reformulación, dado que estas claridades son fundamentales en futuros procesos de auditoría.

Al respecto, Findeter manifestó que dicha justificación se realizó con la reformulación No. 2, donde se estableció la necesidad de incorporar al proyecto un ítem de complemento, ajuste y/o actualización de diseños del proyecto plan maestro de acueducto y alcantarillado Leticia fase II, adicionalmente en el informe de supervisión

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

entregado con la solicitud, se tiene toda la trazabilidad necesaria para dejar bien sustentados los cambios presentados en el proyecto.

Sobre el particular, se indicó por el MVCT que se efectuará una revisión jurídica de la trazabilidad para tranquilidad de todas las partes, así como de la documentación que se presenta por parte del contratista de obra, respecto a los precios del presupuesto de la reformulación.

Por parte del supervisor (e) del MVCT, se plantearon algunos interrogantes a las partes, con el fin de tenerlos en cuenta dentro de la documentación de la solicitud de reformulación, tales como la revisión de la matriz de riesgos, respecto a la variación de precios, la actualización de precios de mercado y demás, dado que esta hace parte integral de los documentos contractuales, la trazabilidad de las gestiones realizadas por el cambio de alcance, los conceptos de cada una de las partes, con el fin de garantizar el cumplimiento normativo en todo sentido y de esta manera gestionar los recursos al interior de este ministerio, si es procedente.

De igual forma solicitó tener en cuenta dentro de la solicitud de reformulación, una aclaración sobre los diseños iniciales, la veracidad de la información, debido a qué fue necesario hacer una profundización de diseños, que derivó en unos nuevos diseños de la planta de tratamiento de agua, trazabilidad que debe quedar muy clara dentro de la documentación aportada en virtud del trámite de reformulación adelantado.

Por parte de Findeter se reitera que la información solicitada se encuentra dentro de la solicitud de reformulación; no obstante, de ser necesario aclarar o complementar algo, están en disposición de hacerlo para avanzar con el proceso.

De otra parte, el MVCT solicitó a Findeter informar sobre la incorporación de las actividades del componente eléctrico de la barcaza dentro del presupuesto de la reformulación, según la solicitud realizada por el Municipio de Leticia, lo cual fue revisada en la reunión anterior, frente a lo cual el contratista de obra informó que a la fecha se encuentra pendiente de entrega, el concepto por parte del especialista eléctrico, para complementar el presupuesto.

Otro aspecto importante para el trámite de la solicitud de reformulación, es el permiso ambiental, dado que la nueva planta de tratamiento demanda un aumento en la captación de agua de la fuente, pasando de 80lps a 133 lps. El contratista de obra informó que el caudal autorizado de la concesión actual está vigente hasta mayo del 2028, de todas formas, es necesario que el municipio adelante las gestiones para realizar el trámite de ampliación de caudal ante la Corporación Ambiental y/o en su defecto solicitar una concesión adicional con una nueva fuente.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

Se da por terminada la reunión, con la suscripción de los siguientes compromisos:

COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Complementar Informe de justificación de precios del presupuesto de reformulación.	Contratista de obra	29-abr-2025

FIRMAS:

Anexos: Lista de asistentes.

Elaboró: Oscar A. Cano G.

Fecha: 28-04-2025

Revisó: Daniel E. Moreno

